

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2006-20

Para establecer una partida del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, para el Programa Puerto Rico en Forma

POR CUANTO: El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá, cumpliendo con su compromiso de velar por la salud del pueblo de Puerto Rico, firmó la Orden Ejecutiva Núm. OE 2006-34 de 29 de octubre de 2006, para crear el programa "Puerto Rico en Forma", consistente en estrategias para combatir el problema de la obesidad en el país.

POR CUANTO: La referida Orden Ejecutiva autoriza y ordena al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos que separe hasta siete millones ochocientos mil dólares (\$ 7,800.000) del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, Ley 82 de 3 de junio de 1980, según enmendada, para la implantación del programa "Puerto Rico en Forma".

POR CUANTO: El Secretario del Trabajo y Recursos Humanos evaluará solicitudes y propuestas de todos los municipios y agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que interesen beneficiarse de estos fondos.

POR CUANTO: Yo, Román M. Velasco González, Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recurso Humanos de Puerto Rico, Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, y la Orden Ejecutiva Núm OE-2006-34, ordeno que:

Primero: Se establezca la cantidad de hasta siete millones ochocientos mil dólares, proveniente del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo (Ley Núm. 82), para ser distribuidos entre los municipios y las agencias que presenten evidencia que les acredite como elegibles para el programa Puerto Rico en Formas, y que presenten una propuesta para solicitar dichos fondos.

Segundo: El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, preparará y tendrá disponible para todo municipio o agencia que solicite el formulario que se conocerá como Propuesta para solicitar incentivos para el Programa Puerto Rico en Forma. Dicho formulario debe ser completado en todos sus encasillados y acompañado por todos los documentos requeridos.

Tercero: El formulario antes descrito establecerá las escalas salariales, la descripción de puestos y una estructura operacional uniforme para todos los municipios y agencias participantes. El total de los recursos asignados, deberán ser utilizado exclusivamente para el establecimiento del programa Puerto Rico en Forma.

En testimonio de lo cual, expido la presente Orden Administrativa, y hago estampar el sello del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de diciembre de 2006.

Román M. Velasco González
Secretario